

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

ACTA N° IMP/16SO/CMR/17-JUNIO-2016

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2016**

En las instalaciones del INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, edificio Kosa, primer piso, cita en la calle Marie Curie numero 1350 esquina Paseo Tollocan, Toluca Estado de México siendo las 11:00 horas del día 17 de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas, los integrantes del COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA, LOS CC. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO, Presidente; LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA, Secretario Técnico; C.P. SANDRA BUSTAMANTE FITZ, Representante de la Secretaría de Contraloría; C.P. CAROLINA SILVA ORTÍZ, Subdirectora de Prevención y Difusión; C. LEONEL ESTRADA GARCÍA, Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica; P. de LIC. VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, representante de la Subdirección de Normatividad y Registro; L.C. FERNANDO ZIMBRÓN ROMERO, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Previo a la toma del orden del día, y a efecto de contar con quórum legal, se hace del conocimiento de los asistentes, los nombramientos de los CC. Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla, como Enlace institucional de Mejora Regulatoria ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y quien fungirá como Secretario Técnico, así como del P. de Lic. Vicente Sánchez Hernández como representante de la Subdirección de Normatividad y Registro. (Nombramientos en la Carpeta Anexa)

**Acto seguido, se somete a consideración el orden del día siguiente:**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Asuntos programados
  - 3.1 Fe de Erratas al Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria
  - 3.2 Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio (Acuerdo).
  - 3.3 Solicitud de Exención de Dictamen de Impacto Regulatorio de los nuevos instrumentos legales del Instituto (Acuerdo)
4. Asuntos generales
5. Cierre de sesión; y firma del acta.

**Punto número 1**



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



En relación a este punto el Secretario Técnico del comité, con lista de asistencia, hace del conocimiento de la presencia de los 7 invitados que constituye el cien por ciento (100%) de sus integrantes totales.

#### Punto número 2.

Se pone a consideración el orden del día, sin que se registre ningún comentario, acto seguido se aprueba por unanimidad la orden del día; y se registra el acuerdo; IMP/CMR/160R/23/2016, quedando de la forma siguiente:

“Acuerdo IMP/CMR/160R/23/2016, Se aprueba orden del día”

#### Punto número 3.

##### Asuntos programados:

En relación al punto 3.1 Denominado Fe de Erratas al Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

El Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla, Secretario Técnico, comentó lo siguiente:

“En relación a la última sesión ordinaria de este Comité, celebrada el 14 de abril del presente año, por error involuntario, en el acta de mérito, se imprimió, como Décima Sexta Sesión Ordinaria, resultando ser correcto Décimo Quinta, y en atención a que dicha acta se escanean y se suben a la Página Web Institucional y al sistema IPOMEX, se pide la aprobación de sus integrantes para emitir la Fe de Erratas correspondiente, corrigiendo dicha inconsistencia, en términos del artículo 15 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México”.

En mérito de lo anterior se pide a los asistentes tomar el acuerdo respectivo levantando su mano quienes estén a favor, y aprobándose por unanimidad, registrándose el acuerdo: IMP/CMR/160R/24/2016, quedando de la forma siguiente:

“Acuerdo IMP/CMR/160R/24/2016, se aprueba la Fe de Erratas, para que se modifique el acta del Comité de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el 14 de abril de 2016, quedando como Décima Quinta “

En relación al punto 3.2 Reporte anual de metas e indicadores del desempeño regulatorio.

El Lic. Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla, Secretario Técnico, comenta lo siguiente:

“De conformidad al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, en el cronograma de trabajo (Formato 1DPTS) se tiene calendarizado en el segundo trimestre del año tres actividades, consistentes en: 4. *Modificación del Reglamento Interior*; y 5. *Modificación del Manual de Procedimientos*. En

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



mérito de lo anterior se hace de conocimiento que dichos Instrumentos fueron revisados, sin embargo, de acuerdo a los últimas reformas a diversas leyes, donde se instalaron diversos Comités: A) entrega-Recepción, B) Selección Documental, C) de Ética y Prevención de Conflictos de interés, D) Transparencia. Se hizo la revisión de mérito, por lo que en el siguiente trimestre estaremos en aptitud de enviar los proyectos de Manuales, que nos ocupa a la Dirección General de Innovación, donde se incluirán estas nuevas actividades. Por todo lo anterior nuestro reporte de metas trimestral tendrá un cumplimiento del cien por ciento de avance, y los formatos 2RAPA se encuentran en la carpeta anexa, mismos que serán enviados a la brevedad a la comisión Estatal de Mejora Regulatoria.”

Hecha la aclaración, el Secretario Técnico, pide a los asistentes tomar el acuerdo respectivo levantando su mano quienes estén a favor, y aprobándose por unanimidad, registrándose el acuerdo: IMP/CMR/160R/25/2016, quedando de la forma siguiente:

“Acuerdo IMP/CMR/160R/25/2016, se aprueba él envió de reporte de metas trimestral formato RAPA, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria”

**En relación al punto 3.3 Denominado Solicitud de Exención de Dictamen de Impacto Regulatorio de los nuevos instrumentos legales del Instituto.**

El Lic. Lic. J. Alfredo Cruz Mancilla, Secretario Técnico, comenta lo siguiente:

“De conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013, en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno” del Estado de México, se tiene que remitir a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, todos los proyectos de Ley, Manuales o Disposiciones de carácter general, para su revisión y dictaminación; y en atención a que el pasado 2 de junio, se aprobó el Manual de Operación del Comité de Selección Documental del Instituto (Carpeta Anexa), se pedirá la Exención del Estudio de Impacto Regulatorio, toda vez que no crea nuevas obligaciones a particulares, no modifica trámites, no restringe derechos o prestaciones para los particulares, y tanto la creación de dicho Comité como el Manual de Operación, obedecen al cumplimiento del artículo 36 de los lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámites concluidos en los archivos del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” el 29 de mayo de 2015”, el formato de exención de EIR, se encuentra en la carpeta anexa”.

Hecha la aclaración, el Secretario Técnico, pide a los asistentes tomar el acuerdo respectivo levantando su mano quienes estén a favor, y aprobándose por

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA



unanimidad, registrándose el acuerdo: IMP/CMR/160R/26/2016, quedando de la forma siguiente:

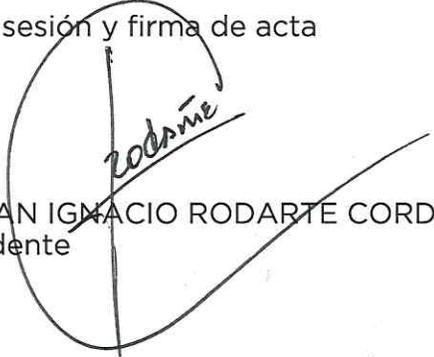
“Acuerdo IMP/CMR/160R/26/2016, se aprueba el envío de solicitud de exención de impacto regulatorio, del Manual de Operación del Comité de Selección Documental, conforme al formato EIR, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria”

**Punto número 4.**

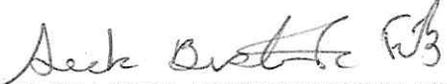
Asuntos generales, no se registra ninguno

**Punto número 5.**

Cierre de sesión y firma de acta

  
C. JUAN IGNACIO RODARTE CORDERO  
Presidente

  
LIC. J. ALFREDO CRUZ MANCILLA  
Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico

  
C.P. SANDRA BUSTAMANTE FITZ  
Representante de la Secretaría de Contraloría

  
C.P. CAROLINA SILVA ORTÍZ  
Vocal

  
C. LEONEL ESTRADA GARCÍA  
Vocal

  
P. DE LIC. VICENTE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ  
Vocal

  
L.C. FERNANDO ZIMBRÓN ROMERO  
Vocal

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA**